

Concepción, 28 de julio de 2026.

REFERENCIA: DESIGNA A DOÑA MARIEL SILVA SANDOVAL, COMO REPRESENTANTE DEL GOBIERNO REGIONAL EN EL CONSEJO REGIONAL DE LAS CULTURAS LAS ARTES Y EL PATRIMONIO.

CERTIFICADO N° 9139o14

IGNACIO ARAVENA URCELAY, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de la Región del Biobío, certifica que:

El Consejo Regional de la Región del Biobío en:

Sesión: Ordinaria N°14

Fecha: 23 de julio de 2026.

Lugar: Salón Inés Enríquez, ubicado en 4to. Piso, Edificio del Gobierno Regional.

→ Conocida la propuesta del Presidente de la Comisión de Gobierno y Descentralización, Sr, Claudio Lapostol Vargas, presentado por el Ejecutivo mediante:

- Documento: Ord N° 1590 de fecha 13/07/2026.

Así acordó: Aprobar designación a doña Mariel Silva Sandoval, como Representante del Gobierno Regional en el Consejo Regional de las Culturas las Artes y el Patrimonio.

➤ Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo Regional: 20 votos a favor.

A continuación, cumpla con citar acuerdo del Consejo de Gobierno Regional, en el sentido que: “Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutoria del Consejo de Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO.

Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.



Firmado por:
Eduardo Ignacio Aravena Urcelay
Secretario Ejecutivo Consejo
Regional del Biobío
Fecha: 28-07-2026 12:02 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío
Bío



ANT. : Ord. N°720 de fecha 10.06.2026 de la Seremi de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

MAT. : Solicita aprobación de Representante del Gobierno Regional del Biobío en el Consejo Regional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

DE : GOBERNADOR REGIONAL DEL BIOBÍO

A : CONSEJO REGIONAL DEL BIOBÍO

Junto con saludar cordialmente, someto a vuestra consideración la aprobación del representante del Gobierno Regional del Biobío ante el Consejo Regional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Esto de acuerdo a lo establecido el Art. 19 de la Ley N° 21.045, que crea los Consejos Regionales de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en el Art. 30 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 8 de 2018, que señala que se debe designar un representante del Gobierno Regional del Biobío, aprobado por el Consejo Regional a proposición del Gobernador Regional.

Por lo anterior señalado, se entrega la siguiente propuesta:

PROPUESTA CONSEJO		
Nombre	Mail	Teléfono
Mariel Silva Sandoval	msilva@gorebiobio.cl	41.2405727

Sin otro particular se despide atentamente,



Firmado por:
Sergio Alejandro Giacaman García
Gobernador Regional
Fecha: 13-07-2026 18:52 CLT
Gobierno Regional de la Región Bío Bío

Distribución:
1. La Indicada
2. Administración Regional
3. División de Planificación y Desarrollo Regional
4. Archivo Oficina de Partes
07.07.2026





ORD. : 7 2 0
MAT. : Solicita designar a un nuevo representante del Consejo Regional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

10 JUN 2026

CONCEPCIÓN,

DE: SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL, REGIÓN DEL BIOBÍO
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO, REGIÓN DEL BIOBÍO
CAROLINA TAPIA KRUG

A: SERGIO GIACAMAN GARCÍA
GOBIERNO REGIONAL REGION DEL BIOBÍO

Estimado Gobernador,

Junto con saludarle cordialmente, me dirijo a usted con el propósito de solicitar nombramiento de un(a) nuevo(a) Consejero(a) Regional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, considerando que la señora Catalina Soto integra actualmente dicho Consejo en representación de su institución. Sin embargo, la continuidad de esta representación no será posible, debido a que la señora Catalina Soto ha presentado su renuncia al Consejo Regional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, motivada por un cambio de institución laboral.

Por lo anterior, agradeceré pueda gestionar la designación de quien asumirá esta representación, a fin de dar continuidad al trabajo y funcionamiento del Consejo.

Agradeciendo desde ya su colaboración, quedo atenta a su respuesta.

Sin otro particular, saluda cordialmente,



CAROLINA TAPIA KRUG
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO
REGION DEL BIOBÍO

CTK/edn
Distribución:
La indicada
- Oficina de Partes

SEDE REGIONAL
Fono (56-41) 2224829 - 2221127
Ongolmo N° 196
CONCEPCIÓN, CHILE

RECEPCIÓN
DOCUMENTO

30 JUN 2026

DIPLADE

GOBIERNO REGIÓN DEL BIO BÍO
OF. DE PARTES

25 JUN 2026

DESTINO:

N° INGRESO:

Adm. Reg. 3553



www.cultura.gob.cl

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/QBDMXG-399>